

DURANGO, DGO., A 18 DE ABRIL DE 2024

PARA LA ADJUDICACION DE OBRA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS

LICITACIÓN No. C-SECOPE-RFI-ED-020-24

OBRA: REHABILITACION DE ESTADIO DE SOFTBOL "CARITA MEDINA", EN EL MUNICIPIO DE
DURANGO, DGO.

UBICACIÓN: DURANGO, DGO.

MUNICIPIO: DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2024, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO POR PARTE DE LA SECOPE, EL **ARQ. JOSÉ ABELARDO RIVAS ESTRADA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN, EL **ING. JUAN JOSÉ AVALOS MARRUFO**, RESIDENTE DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACION DE ESTADIO DE SOFTBOL "CARITA MEDINA", EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL SECOPE EL **ARQ. HERMEJILDO RAMOS BOLIVAR**, SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y EDIFICACION Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA SECOPE.

CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- 2.- SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS, EL SEÑALAMIENTO NECESARIO PARA CONFINAR EL AREA DE TRABAJO TAL COMO TRAFITAMBOS Y CONOS NECESARIOS PARA TRABAJAR CON SEGURIDAD.
- 3.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.



2024
EL AÑO DE
DURANGO



SECOPEdgo 
SECOPEDurango 
secope.durango.gob.mx
Del Parque y Loza s/n Col. Los Ángeles
Durango, Dgo. C.P. 34000
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

- 4.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO DE INCLUIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 5.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 6.- EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS EN EL APARTADO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS NECESARIAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO.
- 7.- SE ESTABLECE QUE EL AREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 8.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE SEA NECESARIO EL SUMINISTRO DE ANDAMIAJE PARA LA EJECUCION DEL MISMO, SE INCLUIRA DENTRO DEL CONCEPTO A REALIZAR Y DENTRO DEL MONTO, ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 9.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIENTEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 10.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.
- 11.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y EL RESIDENTE DE OBRA DE LA SECOPE.
- 12.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS.
- 13.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA EN LUGAR DESTINADO PARA ESTO.
- 14.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL INCLUYENDO LOSAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.
- 15.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA RESIDENCIA LO SOLICITE.
- 16.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS, EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3.

- 17.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O DETERMINAR UN LUGAR EN ESPECIFICO EN LA OBRA PARA NO OBSTRUIR EL PASO PEATONAL NI VEHICULAR EN DONDE SE ELABORE CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES TENDRA QUE TENER VIBRADOR PARA SU COLADO.
- 18.- LA CIMBRA COMÚN DEBERÁ DE SER CON MADERA DE PINO DEL N° 3, NO SE PERMITE POLIN BOLEADO O PUNTA DE PINO, EN ELEMENTOS APARENTES TRIPLAY DE PINO DE 16 MM Y EN CORDONES CIMBRA METALICA A BASE DE MONTEN.
- 19.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 20.- EN LOS TRABAJOS DE RELLENOS COMPACTADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE INCLUIR LAS PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACIÓN REQUERIDO.
- 21.- EN EL CASO DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO, SE REALIZARÁN 5 ENSAYES POR CAPA DE 20 CM. COMPACTOS.
- 22.- EL CONTRATISTA A TRAVES DE SU SUPERINTENDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESES FECALES Y BASURA PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.
- 23.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.
- 24.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- 25.- EN EL AREA DE TRABAJO CUANDO SEAN EXCAVACIONES, TRABAJOS DE SOLDADURA O ESTE EN OPERACIÓN MAQUINARIA PESADA DEBERA DE CONTAR CON DELIMITACION A BASE MALLA PLASTICA NARANJA PARA PROTECCION DEL PERSONAL.
- 26.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.
- 27.- EL CONTRATISTA DEBERA DE TENER UN SUPERINTENDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR.
- 28.- LA EMPRESA DEBERA DE CONTAR CON UN PERITO RESPONSABLE PARA SUS TRABAJOS LLAMESE ELECTRICOS, VOZ Y DATOS U OBRA CIVIL CON REGISTRO VIGENTE.
- 29.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETRMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.

- 30.- EL CONTRATISTA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIAS DE LUMINARIAS Y/O EQUIPOS INSTALADOS PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACION.
- 31.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES NI LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.
- 32.- SE DEBERA INCUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF. (TECNICA Y ECONOMICA).
- 33.- ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE FORMATO EXCEL
- 34.- POR PARTE DE LA SECOPE SE PEDIRA APOYO AL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SEÑALAMIENTO DURANTE LAS MANIOBRAS DE MAYOR RIESGO EN LA OBRA.
- 35.- LA CONTRATISTA SERÁ LA ENCARGADA DE SOLICITAR LAS SOLPRES, CONEXIONES, ELABORAR PLANOS FINALES ASBIL, ELABORACION DE MEMORIA TECNICA, TRAMITES ANTE UVIE, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PROTER HASTA OBTENER EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CFE, EN CASO DE SER NECESARIOS TRABAJOS ANTE ESTA DEPENDENCIA.
- 36.- TODOS LOS TRABAJOS DEBERAN ESTAR BAJO LAS NORMAS ELECTRICAS VIGENTES.
- 37.- EL CONCEPTO CON CLAVE: **ELE079.-** SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE LED DE 1200 WATTS 4100 GRADOS K, ANGULO ABIERTO 120 GRADOS IP67, MULTIVOLTAJE ENTRADA MOGUL. CON UNIDAD PZA, CANTIDAD **28. SE ELIMINA.**
- 38.- SE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA EL CONCEPTO: **P-001.-** PINTURA VINILICA MCA COMEX VINIMEX, O SIMILAR EN CALIDAD, PREVIA AUTORIZACION DE LA RESIDENCIA DE OBRA, INCLUYE: GARANTIA DE 7 AÑOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA PALICACION, UNIDAD **M2 CANTIDAD 2570.**
- 39.- EL CONCEPTO **ELE065** QUE DICE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 15 HP 220 VOLTS CON CONTACTOR BOTONERA Y RELEVADOR DE SOBRE CARGA MARCA SIEMENS, CON UNIDAD **PZA CANTIDAD 1.00,**
DEBERA DECIR: SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 2 HP 220 VOLTS CON CONTACTOR BOTONERA Y RELEVADOR DE SOBRE CARGA MARCA SIEMENS U OTRA MARCA PREVIA AUTORIZACION DE LA RESIDENCIA DE OBRA. CON UNIDAD **PZA CANTIDAD 1.00.**
- 40.- SE DEBERAN CONSIDERAR EN TODOS LOS CONCEPTOS DE TRABABJO QUE ASI LO REQUIERAN LOS MATERIALES MISCELANEOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO.
- 41.- EL CONCEPTO **ELE073.-** SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL MISCELANEO, CINTAS DE AISLAR 23, 33, CINTILLOS PLASTICOS, TORNILLOS Y TAQUETES, UNIDAD **LOTE CANTIDAD 1.00, SE ELIMINA.**
- 42.- EL CONCEPTO **ELE082.-** SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE AISLAR 33, UNIDAD PZA, CANTIDAD 20, **SE ELIMINA**
- 43.- EL CONCEPTO **ELE083.-** SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE AISLAR TEMFLEX, UNIDAD PZA, CANTDAD 20, **SE ELIMINA.**